

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA EN CIUDAD REAL

Puesto de trabajo: Jefe del Servicio de Inspección Técnica de Educación. Número: 1. Nivel: 27. Específico: 723.408. Localidad: Ciudad Real. Grupo: *.

SUBSECRETARÍA

Inspección General de Servicios

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Específico: 2.428.980. Localidad: Madrid. Grupo: A.

* Funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y personal docente no universitario de los grupos A/B que hayan accedido a la función inspectora por concurso de méritos. Claves A15 y AC18 de la relación de puestos de trabajo del Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

22943 ORDEN de 13 de septiembre de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 13 de septiembre de 1990.

MARTINEZ NOVAL

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Subdirección General de Coordinación y Planificación

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Subdirector general. Dotación: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.904.760 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Descripción del puesto: Explotación de los datos y elaboración de estudios concernientes a la actividad de la Inspección de Trabajo en los diferentes ámbitos de actuación. Programación y desarrollo de las acciones formativas que requiera el sistema de Inspección. Relaciones con las inspecciones de trabajo de otros países y organismos internacionales en materia de inspección. Méritos: Experiencia en organización y funcionamiento del sistema de Inspección, así como en la elaboración de planes de actuación y análisis de resultados. Conocimientos y experiencia en el área de las relaciones internacionales en los aspectos vinculados con la actividad de la Administración Laboral.

SERVICIOS PERIFÉRICOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Soria

Número de orden: 2. Denominación del puesto: Director provincial. Dotación: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.511.604 pesetas. Localidad: Soria. Grupo: A.

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Subdirección General de Gestión Económica y Presupuestaria

Número de orden: 3. Denominación del puesto: Subdirector general Adjunto. Dotación: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.511.604 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Dirección Provincial de La Coruña

Número de orden: 4. Denominación del puesto: Director provincial. Dotación: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.511.594 pesetas. Localidad: La Coruña. Grupo: A.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Número de orden: 5. Denominación del puesto: Tesorero territorial. Dotación: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.282.284 pesetas. Localidad: León. Grupo: A.

Número de orden: 6. Denominación del puesto: Tesorero territorial. Dotación: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.282.284 pesetas. Localidad: Baleares. Grupo: A.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

Número de orden: 7. Denominación del puesto: Director del Gabinete Técnico Provincial. Dotación: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 905.016 pesetas. Localidad: Guadalajara. Grupo: A. Méritos: Experiencia en prevención de riesgos profesionales y en dirección de trabajos de grupos técnicos en dicha materia.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

22944 ORDEN de 11 de septiembre de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 11 de septiembre de 1990.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.